

Informe de los contadores públicos independientes

A la Junta Directiva del
Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados

Hemos auditado el balance de situación adjunto del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados al 31 de diciembre del 2006 y 2005 y los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo que le son relativos por los períodos de un año terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración del Instituto. Nuestra responsabilidad es expresar opinión sobre estos estados financieros basados en la auditoría realizada.

Excepto por lo que se indica en los párrafos del tercero al décimo la auditoría se efectuó de acuerdo con normas internacionales de auditoría y los requerimientos del Banco Interamericano de Desarrollo. Esas normas requieren planear y ejecutar el trabajo para obtener razonable seguridad de que los estados financieros no contienen errores significativos. La auditoría incluyó el examen mediante pruebas selectivas, de la evidencia que respalda los montos y las revelaciones contenidas en los estados financieros. Una auditoría incluye también la evaluación de las normas de contabilidad usadas y de las estimaciones significativas hechas por la administración del Instituto, así como la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la auditoría realizada proporciona una base razonable para expresar la opinión.

Al 31 de diciembre del 2006 y 2005 no se tiene un estudio actual que detalle las propiedades que integran los registros auxiliares de los inmuebles del Instituto y que lleva el Departamento de Contaduría, lo cual es una limitación al alcance de la auditoría.

Al 31 de diciembre del 2006 y 2005 no hemos recibido respuesta a la consulta enviada sobre las deudas pendientes con el Kreditanstalt für Wiederaufbau por ¢1,295,587 (miles) y ¢1,478,528 (miles), lo cual constituye una limitación al alcance de la auditoría.

A la fecha de la auditoría no nos han proporcionado un estudio de factibilidad sobre los proyectos que integran la subcuenta denominada Preinversión de la cuenta de Inmuebles, Maquinaria y Equipo al 31 de diciembre del 2006 y 2005 por ¢901,041 (miles) y ¢1,302,279 (miles). Esta situación no nos permite determinar si estos estudios califican como activos, lo cual es una limitación al alcance de la auditoría.

A la fecha de la auditoría no se logró determinar la razonabilidad del rubro Anticipos a Proveedores y otras cuentas por cobrar diversas al 31 de diciembre del 2006 y 2005 por ¢239,158 (miles) y ¢463,947 (miles) respectivamente, al incluir las subcuentas Otras Cuentas por Cobrar por Notas de Débito Cheques sin Fondos, Personas Daños y Entes, Anticipos Proveedores de Servicios y Materiales, que están compuestas principalmente por cargas iniciales en proceso de depuración.

Se determinó que el rubro Otras Cuentas por Cobrar Servicios, Cuenta Transitoria al 31 de diciembre del 2006 y 2005 incluye saldos por ¢(147,567) (miles) y ¢110,990 (miles) respectivamente, sin que a la fecha de la auditoría se haya logrado definir la razonabilidad de su registro contable definitivo.

Al 31 de diciembre del 2006 no se nos proporcionó un detalle de los ingresos por cobro en línea de acueductos y de alcantarillados para poder evaluar su razonabilidad, lo cual es una limitación al alcance de la auditoría.

Al 31 de diciembre del 2006 y 2005 no se logró determinar la razonabilidad del rubro Cuentas por Pagar Diversas, al incluir las subcuentas Cuentas por Pagar Proveedores Nacionales de Servicios, Entrada Mercadería Recepción de Facturación y Entrada Mercadería Servicio Manual, compuestas principalmente por cargas iniciales en proceso de depuración a la fecha de la auditoría por ¢171,984 (miles) y ¢329,892 (miles).

Al 31 de diciembre del 2006 los saldos contables de las subcuentas Aporte Externo, Aporte Local y Aporte Institucional no están conciliadas con los programas de financiamiento Programa para el Suministro de Agua Potable de las Comunidades Rurales del País financiado por el Convenio FODESAF-AyA y el Programa de Tanques y Redes en el Acueducto Metropolitano de San José y Adquisición e Instalación de Hidrómetros financiado por el Convenio de Préstamo No.246 con el Banco Centroamericano de Integración Económica.

Al 31 de diciembre del 2006 y 2005 no se tiene registrada una provisión para vacaciones devengadas por el personal, lo cual es requerido por la normativa contable.

Al 31 de diciembre del 2005 los saldos contables de las subcuentas Aporte Externo por Revaluación, Aporte Institucional y el rubro de Aporte Local fueron conciliados con los programas de financiamiento respectivos, sin embargo las partidas conciliatorias no fueron ajustadas a las cuentas definitivas, por lo que su presentación no es razonable.

Las cuentas denominadas Cuentas Recíprocas, Cuentas por Cobrar Transferencia Divisiones y Cuentas por Pagar Divisiones al 31 de diciembre del 2005 han sido conciliadas y las diferencias identificadas, sin embargo las partidas conciliatorias no fueron ajustadas a las cuentas definitivas, originando un efecto deudor neto de ¢48,923 (miles), no ajustado.

Al evaluar la cuenta Inmuebles, Maquinaria y Equipo al 31 de diciembre del 2006 y 2005 se presentan ¢962,572 (miles) y ¢1,520,453 (miles) aproximadamente por Obras en Diseño y Construcción respectivamente, las cuales por falta del finiquito de los programas no se han capitalizado a sus cuentas de activo respectivas, afectando la presentación contable y no reconociéndose en resultados el respectivo gasto por depreciación.

En nuestro informe fechado 5 de mayo del 2006 expresamos la opinión de que en la auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre del 2005 podrían haber ajustes necesarios debido a que no habíamos recibido confirmación de saldos de cuentas por cobrar a la Municipalidad de la Unión por ¢1,294,587 (miles) y confirmación de saldos adeudados al Japan Bank of International Cooperation por ¢4,232,983 (miles). En el proceso de confirmación de la auditoría al 31 de diciembre del 2006 hemos recibido las confirmaciones de estas dos entidades y no se han determinado ajustes de importancia. Consecuentemente, nuestra opinión sobre los estados financieros al 31 de diciembre del 2006, como aquí se expresa, es diferente a la expresada en el informe previo.

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los ajustes, si los hay, si se determinaran necesarios si nos hubieran suministrado la información que se indica en los párrafos del tercero al décimo y excepto por el efecto por lo mencionado en los párrafos del décimo primero al décimo cuarto, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados al 31 de diciembre del 2006 y 2005 y el resultado de sus operaciones, los cambios en el capital contable y sus flujos de efectivo por los periodos de un año terminados en esas fechas, de conformidad con normas internacionales de información financiera.

Con fecha 30 de abril del 2007 hemos presentado el informe sobre los estados financieros de los proyectos del Programa para el Suministro de Agua Potable de las Comunidades Rurales del País financiado por el Convenio FODESAF-AyA, el Programa de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural I y financiado por Kreditanstalt für Wiederaufbau, el Programa de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico en Zonas Rurales del País financiado por Convenio MIDEPLAN-AyA, el Programa de Tanques y Redes en el Acueducto Metropolitano de San José y Adquisición e Instalación de Hidrómetros financiado por el Convenio de Préstamo No.246 con el Banco Centroamericano de Desarrollo de Integración Económica, y con fecha 30 de abril del 2007 el informe del Programa para el Suministro de Agua en Centro Urbano y para la Rehabilitación de la Infraestructura Sanitaria de la Provincia de Limón, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo que están incluidos en la cuenta Inmuebles, Maquinaria y Equipo, y el Segundo Programa de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Área Metropolitana parcialmente financiado con recursos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y el Contrato de Préstamo de Aporte Financiero y Ejecución del Programa de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural entre Kreditanstalt für Wiederaufbau y el gobierno de Costa Rica.

La auditoría fue realizada con el propósito de expresar opinión sobre los estados financieros descritos en el primer párrafo de este informe. La información financiera complementaria que se presenta en los anexos del 1 al 8 se incluye para cumplir con disposiciones emitidas por organismos financieros internacionales. Dicha información financiera complementaria se revisó con los mismos procedimientos de auditoría aplicados en el examen de esos estados financieros y en nuestra opinión, excepto por lo mencionado en los párrafos del tercero al décimo quinto, se presenta razonablemente en todos los aspectos importantes al relacionarla con dichos estados financieros en conjunto.

San José, Costa Rica
30 de abril del 2007

Dictamen firmado por
José A. Lara Eduarte N° 127
Pol.R-1153 V: 30-09-2007
Exento timbre
Ley 6663 Art. 8

